

TÍTULO XIV.

DE LA IMPRUDENCIA TEMERARIA.

Artículo 581.

«El que por imprudencia temeraria ejecutare un hecho que si mediare malicia constituiria un delito grave, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo, y con arresto mayor en sus grados mínimo y medio si constituyere un delito ménos grave.

»Al que con infraccion de los reglamentos cometiere un delito por simple imprudencia ó negligencia, se impondrá la pena de arresto mayor en sus grados medio y máximo.

»En la aplicacion de estas penas procederán los tribunales segun su prudente arbitrio, sin sujetarse á las reglas prescritas en el artículo 82.

»Lo dispuesto en el presente artículo no tendrá lugar cuando la pena señalada al delito sea igual ó menor que las contenidas en el párrafo primero del mismo, en cuyo caso los tribunales aplicarán la inmediata á la que corresponda en el grado que estimen conveniente.»

COMENTARIO.

Lo que venimos diciendo en los capítulos anteriores, podemos repetir en este. El art. 480 del antiguo Código está casi copiado, con la sola diferencia de rebajarse en un grado la pena, y Pacheco concluye el libro segundo comentando dicho artículo desde el fóllo 423 al 429 del tomo III.

TÍTULO XV.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 582.

«Los que provocaren directamente por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicacion, á

la perpetracion de los delitos comprendidos en este Código, incurrirán en la pena inferior en dos grados á la señalada al delito.»

Artículo 583.

«Si á la provocacion hubiere seguido la perpetracion del delito, la pena de la provocacion será la inmediatamente inferior en grado á la que para aquel esté señalada.»

COMENTARIO.

Estos dos artículos son parte integrante de la penalidad referente á la imprenta. Como esta es una materia completamente nueva en el Código penal y uno de los puntos que nos ha obligado á escribir este Apéndice, lo dejamos para cuando de lleno y al final de este libro tratemos con extension de los delitos de imprenta, que será nuestro último capítulo.